

El Gobierno vasco deberá analizar los locales en los que se ejerce la prostitución

El Parlamento reclama un informe que deberá estar listo antes de que acabe el año 2007

S. N. Gasteiz

EL GOBIERNO vasco deberá elaborar un informe exhaustivo y actualizado sobre la prostitución en Euskadi. Así se lo exigió ayer el pleno de la Cámara de Gasteiz que, además, establece una fecha límite: el estudio deberá presentarse en sede parlamentaria antes de que acabe este año 2007.

Concretamente, los técnicos del Ejecutivo vasco deberán aportar datos relativos a los locales de la Comunidad Autónoma Vasca en los que se ejerce la prostitución, así como los establecimientos que ofrecen espectáculos o actividades sexuales de carácter comercial.

Asimismo, tendrá que aportar datos sobre la salud laboral de las personas que trabajan en este sector, pasando también por su reconocimiento laboral. No en vano, la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución en Euskadi son inmigrantes, un extremo que las sitúa directamente en la «alegalidad».

Es por ello que desde el PSE-EE -grupo proponente de la iniciativa- Gema Zabaleta subraya la importancia de «conocer sus demandas de salud, asesoramiento y reconocimiento laboral».

Finalmente, la reclamación parlamentaria pasa también por el análisis de las situaciones de riesgo y de la seguridad personal de las personas que trabajan en la calle.

La propuesta contó con los votos de todas las formaciones, salvo EHAK, que abogó por tener en cuenta las conclusiones del informe elaborado por Emakunde en 2002, cuya vigencia defendió la parlamentaria Auzmendi.